



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 SET. 1993

RES. H. No 458 - 93

Expte. No 4.336/93

VISTO

La nota presentada por el Prof. Julio Raul Mendez, en la que solicita licencia con goce de haberes entre el 31 de mayo y el 08 de julio de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente fue invitado como disertante en la "Otto-Friedrich Universität de Bamberg (Alemania)" en la que participará como representante del Pensamiento Latinoamericano, asimismo desarrollará un curso sobre "Lateinamerika Als Ort Der Herausforderungen";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No 422 aconseja otorgar al Prof. Mendez la licencia solicitada;

Que la citada licencia se encuadra en el capítulo V, Art. 15, inc. a) de la Res. No 343-83- Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNSa.-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por otorgada al Prof. JULIO RAUL MENDEZ D.N.I.No 10.167.477, licencia con goce de haberes del 31 de mayo al 08 de julio de 1993, para poder participar como representante en Universidades alemanas, encuadrándose dicha licencia en el Capítulo V, Art. 15, inc. a) de la Res. No 343-83.-

ARTICULO 2º.- HACER SABER al docente mencionado que a su regreso deberá presentar trabajos realizados en los Cursos realizados en Alemania.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.



AMELIA MARTA ROYO
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.